



Ilustre Municipalidad

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL.

MONTE PATRIA, 10 de Diciembre de 2014.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que establece la asunción al cargo de Alcalde y Concejales por un periodo de cuatro años 2012 - 2016.

Solicitud de práctica Colegio Los Conquistadores de la Sr. Oscar Ogalde Aguilera.

DECRETO ALCALDÍCIO No 13.185 /



- 1.- APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL, al Sr. OSCAR HUMBERTO OGALDE AGUILERA, R.U.T.: 19.303.175-7, de la carrera Técnico en Administración de Empresas, en Colegio Los Conquistadores, en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Monte Patria.
- 2.- El Nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 500 horas cronológicas distribuidas en 44 horas semanales de lunes a viernes en el período comprendido desde el 10 de Diciembre de 2014 al 02 de Marzo de 2015.
- 3.- Con un total de 500 horas cronológicas, con una jornada de lunes a jueves desde las 8:30 a las 17:30 y el viernes desde las 8:30 a las 16:30.
- 4.- El alumno en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican:
Mes de Diciembre de 2014, la suma de \$40.741.- (Impuesto Incluido).
- 5.- Impútese, a la cuenta N° 215. 21. 03. 007. Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

IFJ/cyc

ALCALDE (S)

